

Razón social	Localización	Actividad
9. Tecnología Electrónica, S. A.	Madrid	Fabricación de sistemas y equipos electrónicos.
10. Telefonía y Electrónica, S. A.	Coslada (Madrid)	Fabricación de equipos y aparatos de telecomunicación.
11. Trobo, S. A.	Rubí (Barcelona)	Fabricación de condensadores electrolíticos.

4136 RESOLUCION de 5 de febrero de 1987, de la Dirección General de Comercio Exterior, por la que se reconocen los beneficios arancelarios establecidos por el Real Decreto 2586/1985, de 18 de diciembre, modificado por el Real Decreto 932/1986, de 9 de mayo, a las Empresas que se citan.

El Real Decreto 2586/1985, de 18 de diciembre, modificado por Real Decreto 932/1986, de 9 de mayo, establece un régimen de suspensiones y reducciones arancelarias aplicables a los bienes de inversión que se importen con determinados fines específicos, recogiendo en su artículo 1.º, entre otros, el de desarrollo de zonas en declive o desfavorecidas (artículo 1.º A del Real Decreto 932/1986).

Al amparo de dicha disposición y de acuerdo con los trámites previstos en la Orden ministerial de Presidencia del Gobierno de 19 de marzo de 1986, las Empresas que se relacionan en el anejo único de la presente Resolución, encuadradas en varios sectores e incluidas en las grandes áreas de expansión industrial que, en cada caso, se indican, solicitaron de este Departamento el reconocimiento de los beneficios arancelarios establecidos en los citados Reales Decretos.

Cumplidos los trámites reglamentarios, la Dirección General de Planificación del Ministerio de Economía y Hacienda, ha emitido los correspondientes informes favorables a la concesión del beneficio solicitado, una vez aprobados los respectivos proyectos de instalación presentados por las referidas Empresas.

En consecuencia, esta Dirección General de Comercio Exterior ha resuelto, de acuerdo con lo previsto en el artículo 3.º de la Orden ministerial de Presidencia del Gobierno de 19 de marzo de 1986, lo siguiente:

Primero.—Las importaciones de bienes de equipo que realicen las Empresas que se citan en el anejo a la presente Resolución en ejecución de sus respectivos proyectos de instalación aprobados por la Dirección General de Planificación, del Ministerio de Economía y Hacienda, disfrutarán, a tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 2586/1985, de 18 de diciembre, modificado por el Real Decreto 932/1986, de 9 de mayo, de los siguientes beneficios arancelarios:

A) Suspensión total de los derechos aplicables a los bienes de equipo, de acuerdo con sus características y naturaleza, cuando se importen de la Comunidad Económica Europea o bien de aquellos países a los que, en virtud de las disposiciones vigentes en cada momento, les sea de aplicación el mismo tratamiento arancelario, o bien

B) Sometimiento a los derechos del Arancel de Aduanas comunitario cuando dichos bienes de equipo se importen de terceros países, siempre que este derecho resulte inferior al aplicable en cada momento a los citados países según el Arancel de Aduanas español y de acuerdo con las previsiones de adaptación al Arancel comunitario establecidas en el artículo 37 del Acta de Adhesión.

Segundo.—La aplicación de los beneficios queda supeditada a la presentación ante los Servicios competentes de Aduanas del certificado de inexistencia de producción nacional a que alude el artículo 5.º de la mencionada Orden ministerial de 19 de marzo de 1986.

Tercero.—1. Los bienes de equipo que se importen quedarán vinculados al destino específico determinante del beneficio que se concede y su utilización en fines distintos de los previstos supondrá la pérdida automática de los beneficios aplicados, siendo exigibles los derechos arancelarios y demás impuestos no percibidos, así como los recargos y sanciones a que hubiere lugar.

2. A los efectos del pertinente control, serán de aplicación las normas contenidas en el Reglamento CEE 1535/1977, relativo a los despachos de mercancías con destinos especiales.

Cuarto.—En atención a lo previsto en el apartado 2 del artículo 5.º de la Orden ministerial de referencia y a efectos de alcanzar los objetivos mencionados en el apartado 3 del mismo artículo, la presente Resolución será aplicable a cuantos despachos de importación hayan sido realizados por los Servicios de Aduanas a partir del día 1 de enero de 1986.

Quinto.—La presente Resolución, sin perjuicio de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» para general conocimiento entrará en vigor en el mismo día de su fecha.

Madrid, 5 de febrero de 1987.—El Director general, Fernando Gómez Avilés-Casco.

ANEJO UNICO

RELACION DE EMPRESAS

Razón social	Localización	Actividad
1. Alimentos Españoles, S.A.T. (ALSAT).	GAEI, de Extremadura. Don Benito (Badajoz) (expediente BA/728/AE).	Elaboración concentrado de tomate.
2. Alvic, S. A.	GAEI, de Andalucía. Alcaudete (Jaén) (expediente J/279/AA).	Fabricación de elementos para muebles de cocina.
3. Argón, S. A. y Sociedad Española de Carburos Metálicos, Sociedad Anónima.	GAEI, de Andalucía. Alcalá de Guadaíra (Sevilla) (expediente SE/842/AA).	Producción de oxígeno, nitrógeno y argón por fraccionamiento del aire.
4. Aspla-Plásticos Españoles, Sociedad Anónima.	GAEI, de Castilla la Vieja y León. Torrelavega (Cantabria) (expediente S/63/CL).	Transformación de materias plásticas.
5. Azorín de Cario, S.A.L.	GAEI, de Castilla-La Mancha. Hellín (Albacete) (expediente AB/118/CM).	Confección géneros de punto.
6. Bandas, S. A.	GAEI, de Galicia. Tuy (Pontevedra) (expediente AG/2420).	Fabricación cintas transportadoras.
7. Bizcocho Hermanos, S. L.	GAEI, de Andalucía. Dos Hermanas (Sevilla) (expediente SE/811/AA).	Fabricación de mallas metálicas.
8. Catelisa-Cáceres, S. A.	GAEI, de Extremadura. Cáceres (expediente CC/768/AE).	Fabricación artículos de caucho.
9. Cepillos La Ibérica, S. A.	GAEI, de Galicia. Orense (expediente AG/2297).	Fabricación de cepillos.
10. Construcciones y Aplicaciones de la Madera, S. A.	GAEI, de Castilla la Vieja y León. San Leonardo de Yagüe (Soria) (expediente SO/243/CL).	Fabricaciones de madera.
11. Concepción Fernández Rodríguez.	GAEI, de Castilla la Vieja y León. La Pola de Gordón (León) (expediente LE/240/CL).	Fabricación de queso.
12. Conservas Vegetales de Extremadura, S. A. (CONESA).	GAEI, de Extremadura. Badajoz (expediente BA/529/AE).	Conservas vegetales.
13. Conservera Campofrío, S. A.	GAEI, de Castilla la Vieja y León. Burgos (expediente BU/230/CL).	Productos cárnicos.

Razón social	Localización	Actividad
14. Dolma, S. A.	GAEI, de Castilla-La Mancha. Villafranca de los Caballeros (Toledo) (expediente TO/56/CM).	Pastelería industrial.
15. Donut Corporation Málaga, Sociedad Anónima.	GAEI, de Andalucía. Málaga (expediente MA/286/AA).	Elaboración industrial de productos de bollería.
16. Exxon, S. A.	GAEI, de Castilla la Vieja y León. Riotuerto (Cantabria) (expediente S/86/CL).	Tratamientos residuos metálicos.
17. Firestone Hispania, S. A.	A: GAEI, de Castilla la Vieja y León. Burgos (expediente BU/276/CL). B: GAEI, de Castilla la Vieja y León. Reocin (Cantabria) (expediente S/84/CL).	Fabricación de accesorios para vehículos automóviles, transformación del caucho. Fabricación de accesorios para vehículos automóviles, transformación del caucho.
18. Forrajes y Lácteos, Sociedad Anónima (FORLASA).	GAEI, de Castilla-La Mancha. Villarrobledo (Albacete) (expediente AB/162/CM).	Agroalimentaria.
19. Fosfórico Español, S. A.	GAEI, de Andalucía. Huelva (expediente H/383/AA).	Fabricación de productos básicos para fertilizantes.
20. Fundimotor, S. A.	GAEI, de Castilla la Vieja y León. Los Corrales de Buelna (Cantabria) (expediente S/28/CL).	Fundición de piezas para la industria de automoción.
21. Galletas Andaluzas, S. A.	GAEI, de Andalucía. Sevilla (expediente SE/787/AA).	Producción de galletas.
22. Glasurit, S. A.	GAEI, de Castilla-La Mancha. Guadalajara (expediente GU/39/CM).	Fabricación de pinturas.
23. Hermanos Alcalde, S. A.	GAEI, de Castilla la Vieja y León. Pradoluengo (Burgos) (expediente BU/238/CL).	Textil.
24. Herramientas de Galicia, S. A. (HEGASA).	GAEI, de Galicia. Sada (La Coruña) (expediente AG/1262).	Fabricación de discos de sierra.
25. Hilaturas de Portolín, S. A.	GAEI, de Castilla la Vieja y León. Molledo (Cantabria) (expediente S/79/CL).	Industrias de las fibras duras y su mezcla.
26. Hojas y Cuchillos, S. A. (HOCUSA).	GAEI, de Castilla-La Mancha. Brihuega (Guadalajara) (expediente GU/28/CM).	Fabricación y venta de hojas de cuchillo y cuchillos monobloc con destino a fabricantes de cuberterías.
27. Hortícolas de Badajoz, Sociedad Anónima (HORBASA).	GAEI, de Extremadura. Badajoz (expediente BA/770/AE).	Congelación de productos hortícolas.
28. Imprint, S. A.	GAEI, de Galicia. La Coruña (expediente AG/1305).	Artes gráficas.
29. Industrial de Componentes Electrónicos, Sociedad Anónima (ICESA).	GAEI, de Andalucía. Luque (Córdoba) (expediente CO/521/AA).	Fabricación de circuitos impresos línea fina y multicapa.
30. Industrias Isaac, S. L.	GAEI, de Galicia. Santiago de Compostela (La Coruña) (expediente AG/2308).	Alimentaria.
31. Industrias Mecano Eléctricas Fontecha Yébenes, S. L. (IMEFY, S. L.).	GAEI, de Castilla-La Mancha. Yébenes (Toledo) (expediente TO/1/CM).	Industria y laboratorio de alta tensión.
32. Ingemarga, S. A.	GAEI, de Galicia. Guitiriz (Lugo) (expediente AG/2285).	Aserrado y pulimento de bloques de granito.
33. Joaquín Saavedra Alvarez.	GAEI, de Castilla la Vieja y León. Sotillo de la Adrada (Ávila) (expediente AV/116/CL).	Fabricación objetos diversos de madera.
34. Mármoles y Granitos Villanueva, S. A.	GAEI, de Castilla-La Mancha. La Roda (Albacete) (expediente AB/131/CM).	Trabajos mármoles y granito.
35. Mecánica de los Corrales de Buelna, S. A. (MECOBUSA).	GAEI, de Castilla la Vieja y León. Los Corrales de Buelna (Cantabria) (expediente S/29/CL).	Mecanización de piezas para la industria de automoción.
36. Motor Ibérica, S. A.	GAEI, de Castilla la Vieja y León. Ávila (expediente AV/62/CL).	Construcción y montaje de vehículos automóviles y sus motores.
37. Perfiles y Moldeados de Caucho, S. A. (PERMOLCA).	GAEI, de Castilla la Vieja y León. Logroño (expediente LO/229/CL).	Fabricación perfiles de caucho para la industria del automóvil.
38. Plastienvase, S. A.	GAEI, de Andalucía. Córdoba (expediente CO/547/AA).	Impresión y manipulación de plásticos.
39. Pretensados del Louro, Sociedad Anónima.	GAEI, de Galicia. Porriño (Pontevedra) (expediente AG/2438).	Fabricación derivados de cemento.
40. Promotoras de Minas de Carbón, S. A.	GAEI, de Andalucía. Bélmez y Villanueva del Rey (Córdoba) (expediente CO/444/AA).	Extracción, preparación, aglomeración de hulla.
41. Recubrimientos Plásticos Postformados, S. A.	GAEI, de Castilla-La Mancha. Valmojado (Toledo) (expediente TO/145/CM).	Fabricación componentes para muebles de cocina.
42. Recuperaciones de Algodón para la Industria, S. A. (REDAINSA).	GAEI, de Andalucía. Alcalá de Guadaíra (Sevilla) (expediente SE/774/AA).	Algodonera.
43. Ródenas y Ribera, S. A.	GAEI, de Castilla-La Mancha. Hellín (Albacete) (expediente AB/135/CM).	Industrias de las fibras duras y sus mezclas.
44. S.A.T. Cruz del Cerro.	GAEI, de Castilla la Vieja y León. Palazuelos de Eresma (Segovia) (expediente SG/207/CL).	Cría de visones.
45. S.C.L. Champidex.	GAEI, de Extremadura. Perales del Puerto (Cáceres) (expediente CC/797/AE).	Cultivo de champiñones.
46. Sociedad Nestlé A.E.P.A.	Polo de Desarrollo de Oviedo. Villaviciosa (Oviedo) (expediente IO/536).	Fabricación de queso fresco.
47. Tablicia, S. A.	GAEI, de Galicia. Lugo (expediente AG/1877).	Fabricación de tableros aglomerados.
48. Valrubber, S. A.	GAEI, de Castilla la Vieja y León. Valladolid (expediente VA/330/CL).	Fabricación y venta de retenes.
49. Vidriera Leonesa, S. A.	GAEI, de Castilla la Vieja y León. León (expediente LE/229/CL).	Fabricación de vidrio hueco.
50. Vinos de Ocaña, S. A. (VINOCA).	GAEI, de Castilla-La Mancha. Ocaña (Toledo) (expediente TO/30/CM).	Agroalimentaria.
51. Yémeda, S. A.	GAEI, de Castilla-La Mancha. Yémeda (Cuenca) (expediente CU/52/CM).	Piscifactoría.